



Editorial

GLENCCORE Y EL PERÚ

Cabe notar que la actuación de Glencore en el Perú ya era fuertemente cuestionada por temas sociales y ambientales. Prácticamente todas las operaciones de esta empresa en nuestro país levantan cuestionamientos.

Economía y minería

En lo que va de junio de 2022, la mayoría de las cotizaciones de los principales metales de exportación han moderado la trayectoria de ascenso que tenían hasta el mes anterior. No obstante, en el caso del cobre se observa un retroceso notorio hacia finales de junio.

Resumen de noticias

- Presidente Castillo escuchó demandas de afectados por metales en Juliaca
- Canta: bloquearon carretera por derrame de zinc en el río Chillón
- Las Bambas: entre la tregua y nuevos bloqueos

Normas legales

Revise las normas relacionadas con actividades extractivas y derechos colectivos, publicadas en el Diario Oficial El Peruano desde el 25 de mayo al 27 de junio del 2022.

Dirección:
José De Echave
César Flores
Paul Maquet

Análisis
económico:
César Flores

Análisis legal:
Ana Leyva

Edición:
Luis Gárate

GLENCORE Y EL PERÚ

Desde hace un tiempo, Glencore se ha convertido en un actor importante en la minería mundial y también en el Perú. Con la absorción de Xstrata, dejó de ser sobre todo una empresa especializada en los mercados de compra y venta de materias primas y pasó a tener un rol muy importante en la producción de minerales como el cobre.

Incluso la operación de fusión Glencore-Xstrata tuvo que tener la aprobación de las autoridades reguladoras antimonopolios de Europa, Sudáfrica y de China. Como se recuerda, el visto bueno de China tuvo como requisito que Glencore venda la mina de Las Bambas en el Perú.

Pese a la transferencia de Las Bambas, desde el año 2013 Glencore ha consolidado su presencia en el Perú, ya no solo en la comercialización de minerales, sino también en la producción: Glencore hoy en día controla la mina de Antapaccay y el proyecto Corocchohuayco en Espinar (Cusco); tiene una participación en Antamina (Ancash) y controla el 55% del accionariado de Volcan, una de las productoras de zinc más importantes a nivel mundial. Además, Glencore tiene como propiedad almacenes, una planta de mezcla en El Callao y una participación del 30% en Transportadora Callao.

Es sabido que Glencore no goza de una buena reputación a nivel mundial. Varias de sus operaciones han sido muchas veces cuestionadas. El año 2013 se reveló que Glencore le habría vendido miles de toneladas de alúmina a una empresa iraní que a su vez proveía de aluminio al programa nuclear de Irán. En África, las operaciones de Glencore también han sido cuestionadas por temas sociales y ambientales.

Pero el hecho más grave ha sido el reciente reconocimiento de culpabilidad de Glencore de múltiples casos de corrupción en el

mundo. Al parecer, según nota de Bloomberg, Glencore pagó más de 100 millones de dólares en sobornos a funcionarios de los gobiernos de Brasil, Nigeria, República Democrática del Congo y Venezuela.

Como declaró el Fiscal encargado, Damian Williams, del distrito sur de Nueva York, "el soborno fue parte integral de la cultura corporativa de Glencore". Hasta el momento se sabe que las multas que va a pagar Glencore, solo en Estados Unidos, Reino Unido y Brasil, ascienden a los US\$ 1500 millones.

Si bien hasta el momento no ha habido denuncias concretas en el Perú, preocupa que los funcionarios involucrados en estos casos de corrupción hayan tenido injerencia en las operaciones peruanas de Glencore. Amerita investigar las operaciones de Glencore en el Perú.

Sin embargo, cabe notar que la actuación de Glencore en el Perú ya era fuertemente cuestionada por temas sociales y ambientales. Prácticamente todas las operaciones de esta empresa en nuestro país levantan cuestionamientos: Antapaccay y Corocchohuayco en Espinar, por ausencia de consulta previa, libre e informada y por contaminación por metales pesados; algo similar ocurre en Cerro de Pasco y los impactos que generan los pasivos ambientales en la población; y la alta conflictividad social, aunque de baja intensidad, en la zona de influencia de Antamina.

Glencore y su empresa Volcan también ha estado involucrada en el reciente derrame de zinc en el río Chillón: su unidad Alpamarca es la propietaria de las 30 toneladas de concentrados de zinc que cayeron al mencionado río, en la localidad de Cullhuay, en la provincia limeña de Canta. Entre los impactos del derrame, el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) reportó una pérdida de 600 toneladas de trucha de varias piscigranjas colindantes a la zona del derrame.

Los piscicultores de la Comunidad Campesina San Felipe de Cullhuay estimaron las pérdidas en al menos S/ 100 000 a S/ 150 000. Por su parte, Fernando Félix Osorio, presidente de Frente de Defensa de la Provincia de Canta,



ha denunciado que los camiones mineros pasan derramando sus minerales, levantando polvo y contaminando el ambiente y que pese a los continuos reclamos de la población, las autoridades no hacen nada al respecto.

Lo cierto es que la lista de cuestionamientos al comportamiento de Glencore en el Perú no cesa de aumentar. En este contexto, se justifica que en la campaña sobre la ley de debida diligencia que se está discutiendo en el parlamento europeo, se haya tomado como uno de los casos centrales las prácticas de Glencore en el Perú. La debida diligencia es el proceso que deben llevar a cabo las empresas para identificar, prevenir, mitigar y explicar cómo abordan estos impactos reales y potenciales en sus propias actividades, su cadena de suministro y otras relaciones comerciales.

Es fundamental que las empresas adopten medidas para evitar que se generen daños a los derechos de terceros, como puede ser el caso de sus trabajadores, poblaciones vecinas u otros y si ocurren deben asumirlos plenamente. Este tipo de instrumentos deben estar disponibles en los países y en el escenario internacional.

Como reclaman los pobladores de Espinar o los de la localidad de Cullhuay, afectados por el reciente derrame de zinc, las autoridades no les hacen caso, los impactos se siguen produciendo y quedan impunes, lo que significa que no hay prevención, mitigación, sanción y tampoco reparación.

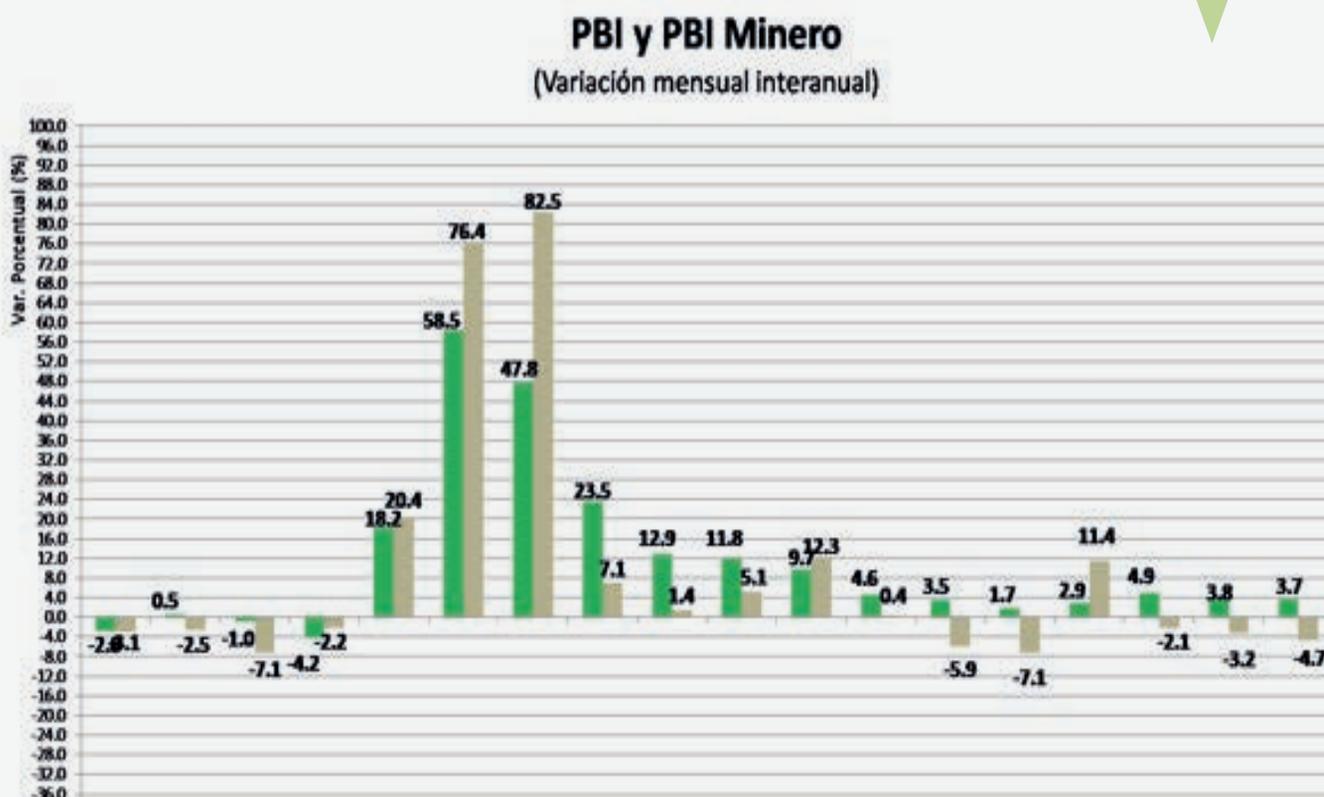
Como señala Ana Leyva, especialista de CooperAcción, una norma de debida diligencia obliga a las empresas a realizar todo lo necesario para respetar el ambiente y los derechos humanos, no solo en sus actividades directas, sino también en toda su cadena de suministros y relaciones comerciales: "Pone gran parte de la responsabilidad para el respeto del ambiente y los derechos humanos en las empresas".

Se necesita una norma de debida diligencia en los países de la Unión Europea y también necesitamos una ley propia, porque existen muchas empresas que no entrarían en su ámbito de aplicación. Además, una ley propia facilitaría el acceso a la justicia para las personas y comunidades afectadas; así como también ayudaría al Perú en su proceso de incorporación a la OCDE.

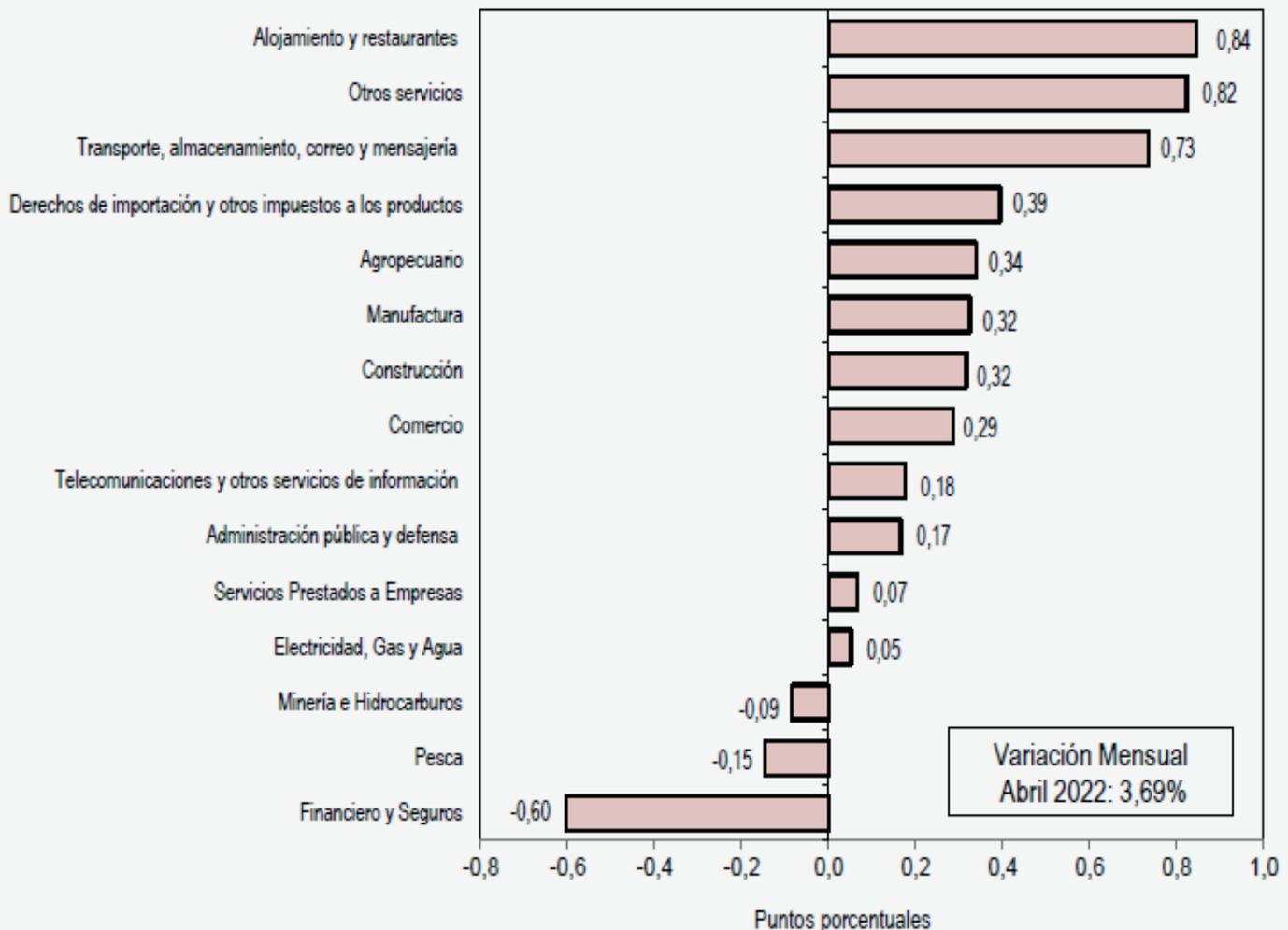
¿Cómo va la producción?

El reporte mensual de producción del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) da cuenta de que en el mes de abril de 2022 se registró nuevamente un incremento en el PBI peruano, esta vez de 3.7%. Este aumento, por décimo cuarto mes consecutivo, se produce al comparar estadísticamente el mes de abril de 2021 y el del 2022. Se evidencia que continúa la reanudación de actividades económicas, en el marco de la declaración del Estado de Emergencia Sanitaria Nacional por la presencia del COVID-19 en el país. Otros indicadores como el empleo estarían retomando niveles similares al 2019 en un momento pre-pandemia.

DE ESTE MODO, EN LOS ÚLTIMOS DOCE MESES SE PRESENTA UN INCREMENTO ACUMULADO DE 9.8% DEL PBI, AUNQUE EN EL PERÍODO ENERO-ABRIL DE 2022 EL CRECIMIENTO DE PBI TIENE UN AVANCE DE 3.8%. EN ABRIL, ESTE CRECIMIENTO ESTUVO SUSTENTADO EN LOS RESULTADOS POSITIVOS DE LA MAYOR PARTE DE LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA, CON EXCEPCIÓN DE FINANCIERO Y SEGUROS, PESCA Y MINERÍA E HIDROCARBUROS.



Contribución a la variación de la Producción Nacional, según actividad económica: Abril 2022



Fuente: INEI

La minería metálica disminuyó en -4.7% en abril de 2022 ante la caída en los niveles de producción de zinc, cobre, plomo y plata, principalmente. El desempeño de la actividad minera metálica refleja un menor volumen tratado en las plantas de concentración y menores leyes en el mineral procesado, agravada por la recurrencia y continuidad de los conflictos sociales de tipo socio ambiental, principalmente, en diferentes tramos del corredor vial del sur que comprende a las regiones de Apurímac y Cusco. De hecho, minera Las Bambas suspendió temporalmente la producción de cobre el 20 de abril de 2022, debido a que en el mismo mes la comunidad de Fuerabamba invadió parte de la unidad minera. En lo que va del año, la actividad de la minería metálica muestra un retroceso acumulado de -1.6%.

De acuerdo con el último Reporte de Inflación del BCRP de junio, al final del 2022 se espera que la producción del sector de minería metálica crezca en 2.9% por la mayor producción de Mina Justa, Constanza (Pampacancha) y la entrada en operación del proyecto de Quellaveco en el segundo semestre del año. En 2023 se espera que el PBI del sector minero aumente en 8.4% por la mayor producción de Quellaveco.

Las cotizaciones y sus tendencias

En lo que va de junio de 2022, la mayoría de las cotizaciones de los principales metales de exportación han moderado la trayectoria de ascenso que tenían hasta el mes anterior. No obstante, en el caso del cobre se observa un retroceso notorio hacia finales de junio.

Cambio en las cotizaciones de los principales metales
(junio 2022*/junio 2021, variación últimos 12 meses)

Cobre	Oro	Plata	Plomo	Zinc
-2.6%	0.2%	-19.3%	-2.7%	26.9%

*1-21 de junio

Fuente: Bolsa de Metales de Londres (LME) y BCRP.

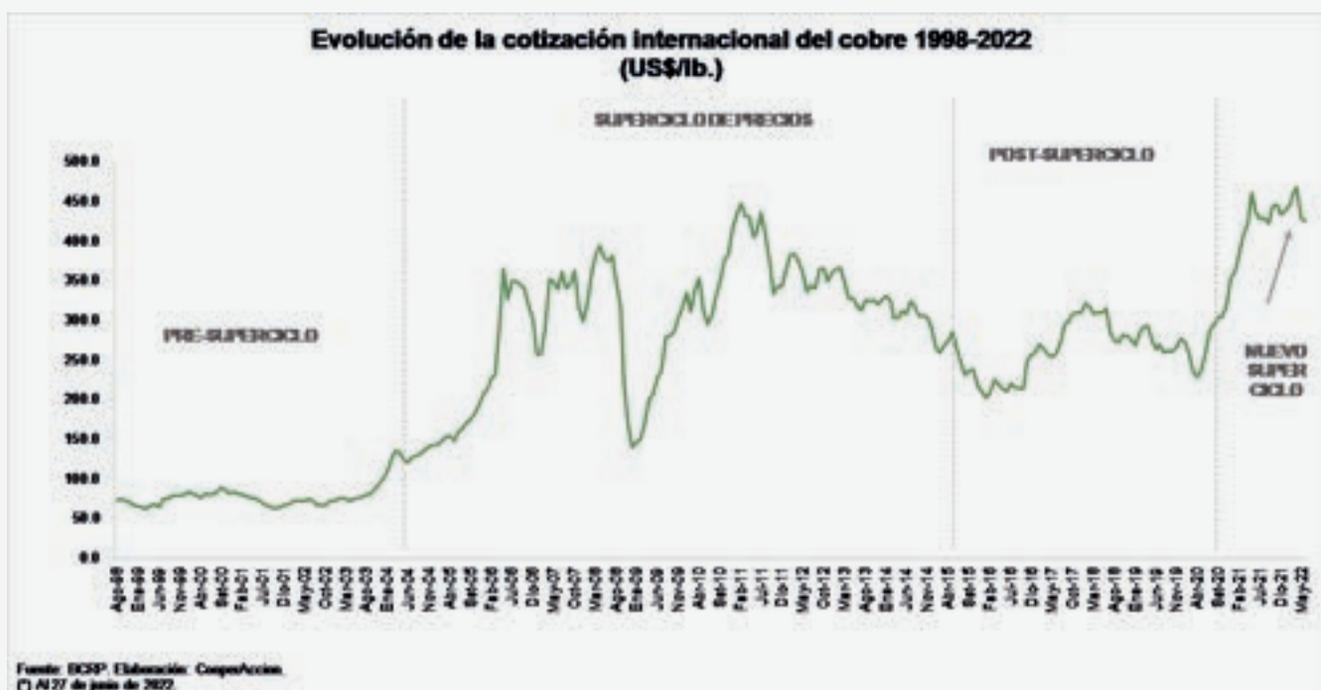
Elaboración: CooperAcción.

Las proyecciones hasta marzo indicaban que las cotizaciones mantendrían un nivel importante debido a la mejora de la demanda global, el avance del proceso de vacunación global, los planes de reactivación de la economía mundial y la flexibilización de las restricciones de movilidad. De hecho, el Reporte de Inflación de marzo, indicaba asimismo que el conflicto entre Rusia y Ucrania iba a tener, en el corto plazo, un impacto mayoritariamente al alza en los metales básicos.

Sin embargo, en el caso del cobre se observa un retroceso importante en las últimas semanas. A inicios de mes su cotización superaba 4.40 dólares la libra, mientras que el 24 de junio había llegado a caer hasta 3.69 dólares la libra. Esto representa una pérdida de la menos 15% en su valor. Esta estrepitosa caída se debe, por un lado, al anuncio de un posible escenario

de recesión en la economía de EEUU para el siguiente año, originada por los altos niveles de inflación y el incremento sostenido de la tasa de interés por parte de la reserva federal (FED). Asimismo, se observa una menor demanda de cobre por parte de China debido a la desaceleración de su economía, lo cual ha estado influido, en parte, por los recientes confinamientos obligatorios de su población en sus principales ciudades debido a los rebrotes de COVID-19.

El BCRP en su último informe de inflación de junio reportaba un precio promedio del cobre de 4.35 y 4.27 dólares la libra para el 2022 y 2023, respectivamente, sin embargo, estas variaciones recientes podrían llevar a esta cotización a un valor menor de lo esperado, tanto para el corto como mediano plazo.



Fuente: BCRP. Elaboración: CooperAcción.
(*) Al 27 de junio de 2022.

Por su parte, la cotización del oro presenta una situación bastante favorable y en junio de 2022 registró un valor promedio de 1838 US\$/Onza. Desde el 2019 la cotización del oro ha presentado una subida sostenida debido a la mayor demanda de los inversionistas por este mineral como activo de refugio en un contexto de alta incertidumbre y tensiones geopolíticas. El oro se ubica en niveles similares a los registrados durante en los picos del anterior el superciclo de los commodities (2003-2012).

En el corto plazo, el precio del oro podría disminuir por la demanda de los inversionistas asociada al incremento de las tasas de interés

de la FED, lo que ha llevado a un fortalecimiento del dólar a nivel global. También se observa una desaceleración de China en la demanda de joyas, lingotes y monedas. Sin embargo, la proyección del precio del oro es al alza de acuerdo al último informe de inflación de junio del BCRP, ya que existen varios factores de incertidumbre a futuro tales como la inflación en las economías desarrolladas, el ritmo de reducción del estímulo de la Fed y los eventos geopolíticos (en particular los vinculados al conflicto entre Rusia y Ucrania).

Una de las particularidades del Perú es que el mayor precio del oro incentiva la expansión de la actividad de la minería ilegal.

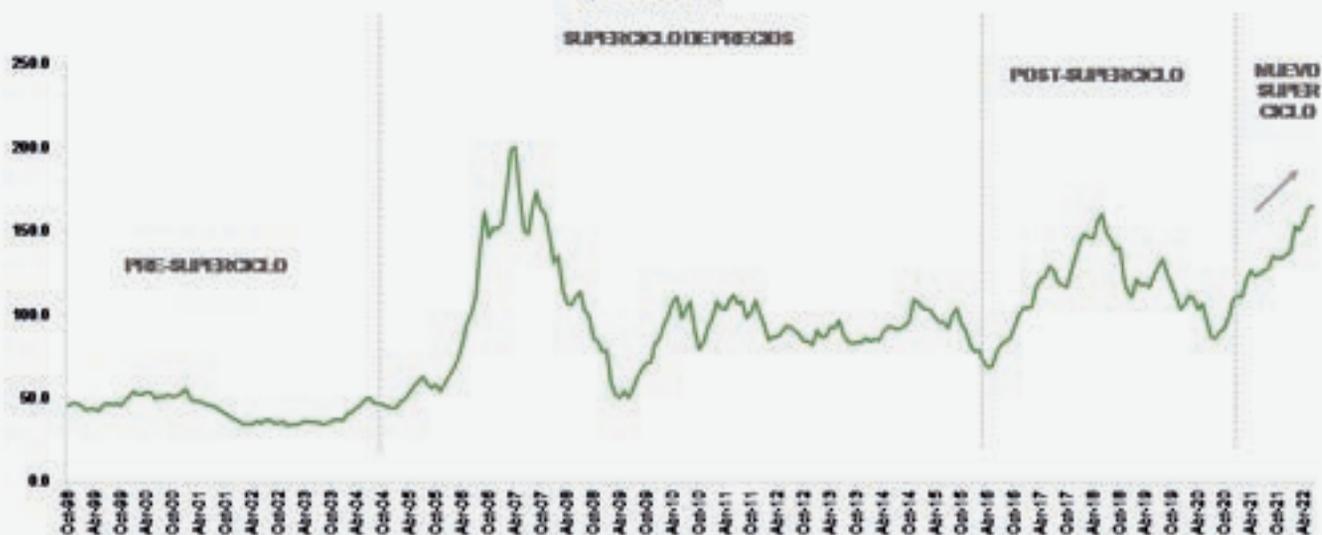


Por otro lado, el zinc cotizó en US\$/lb. 1.70 en junio. Si bien este valor representa una ligera disminución respecto al último mes, dicho mineral ha venido en aumento desde marzo de 2020. De hecho, en los últimos doce meses su cotización presenta un incremento de 26.9%.

De acuerdo al reporte de inflación de BCRP de junio, en el caso del zinc, el mercado se encuentra afectado por las mayores restricciones de oferta debido a la menor producción de refinados, tras el impacto de

los altos precios de la energía sobre los costos de producción. Al respecto, los altos precios de la energía, apoyados además por el conflicto en Ucrania, han afectado especialmente a Europa (región que representa alrededor del 15% de la capacidad global de refinación). Asimismo, se registran retrasos en la nueva línea de producción de concentrados, con ello se estima que el mercado global de zinc registrará un déficit de oferta por segundo año consecutivo de acuerdo al Grupo de Estudio Internacional del Zinc y el Plomo (ILZSG por sus siglas en inglés).

Evolución de la cotización internacional del zinc 1998-2022
(US\$/oz.tr.)



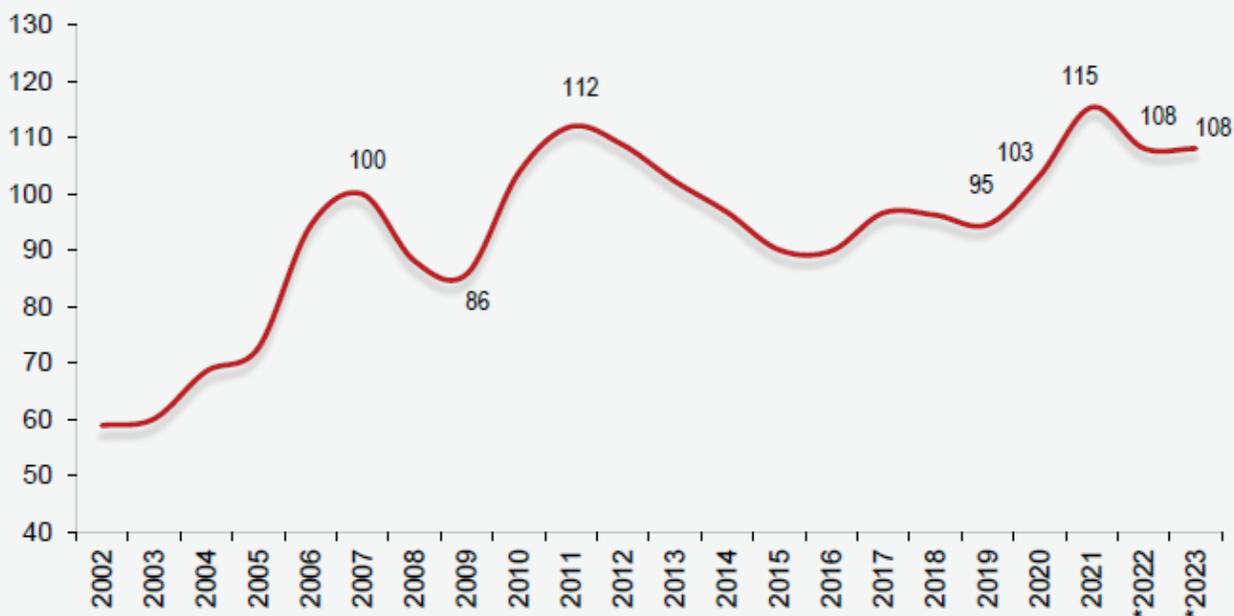
Fuente: BCRP. Elaboración: CooperAcción.
(*) Al 21 de junio de 2022.

En líneas generales, aún se observa un escenario favorable en los precios de los minerales en lo que va del 2022, aunque esta situación podría empezar a ser menos optimista con la reciente reducción en el precio del cobre con consecuencias en variables como el valor

de exportación, la recaudación tributaria y la inversión minera. De hecho, los términos de intercambio del Perú ya estarían por debajo del valor observado en el último superciclo de precios de los commodities según el BCRP.

TÉRMINOS DE INTERCAMBIO, 2002-2023

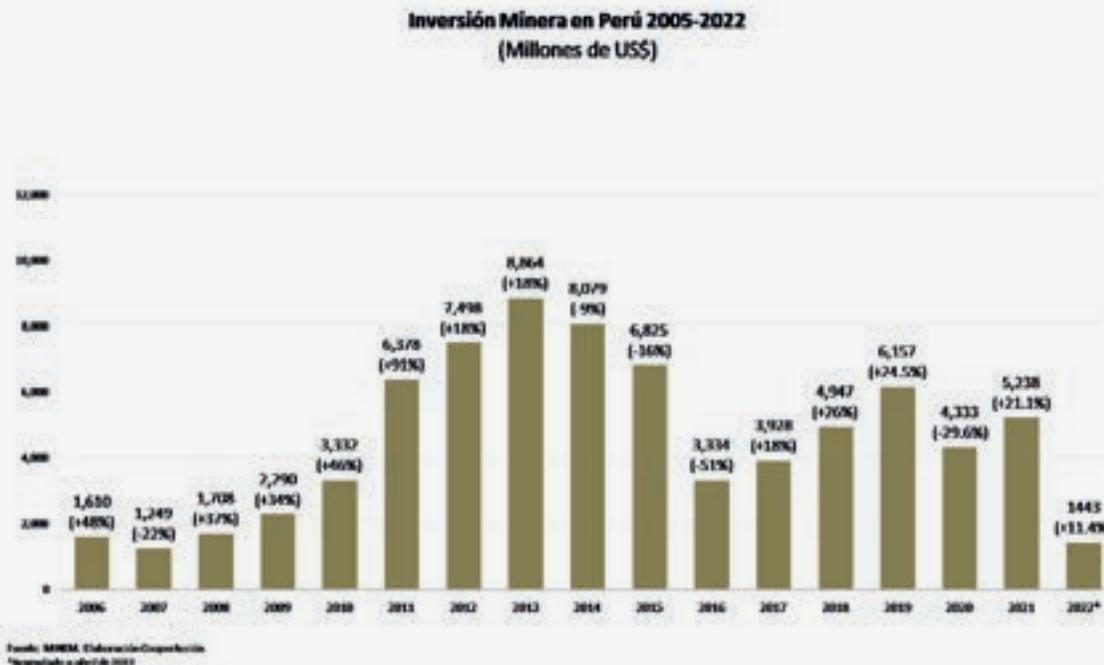
Índice 100 = 2007



*Proyección.
Fuente: BCRP.

¿Cómo van las inversiones mineras?

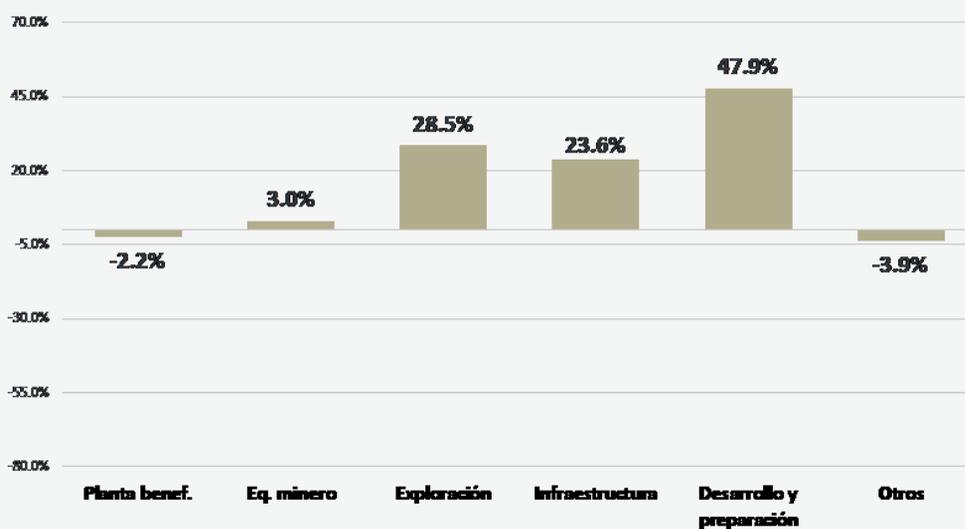
Las cifras acumuladas a abril de 2022 muestran que la inversión en minería presentó un incremento de 11.4% en comparación con el mismo período del 2021.



De manera desagregada, en el siguiente gráfico se observa que en lo que va del año presentaron un crecimiento los rubros Equipamiento Minero (3.0%), Exploración

(28.5%), Infraestructura (23.6%), y Desarrollo y Preparación (47.9%). Por su parte, muestran un retroceso los rubros Planta Beneficio (-2.2%) y Otros (-3.9%).

Perú: Inversión Minera por rubros (Variación porcentual a abril 2022)*



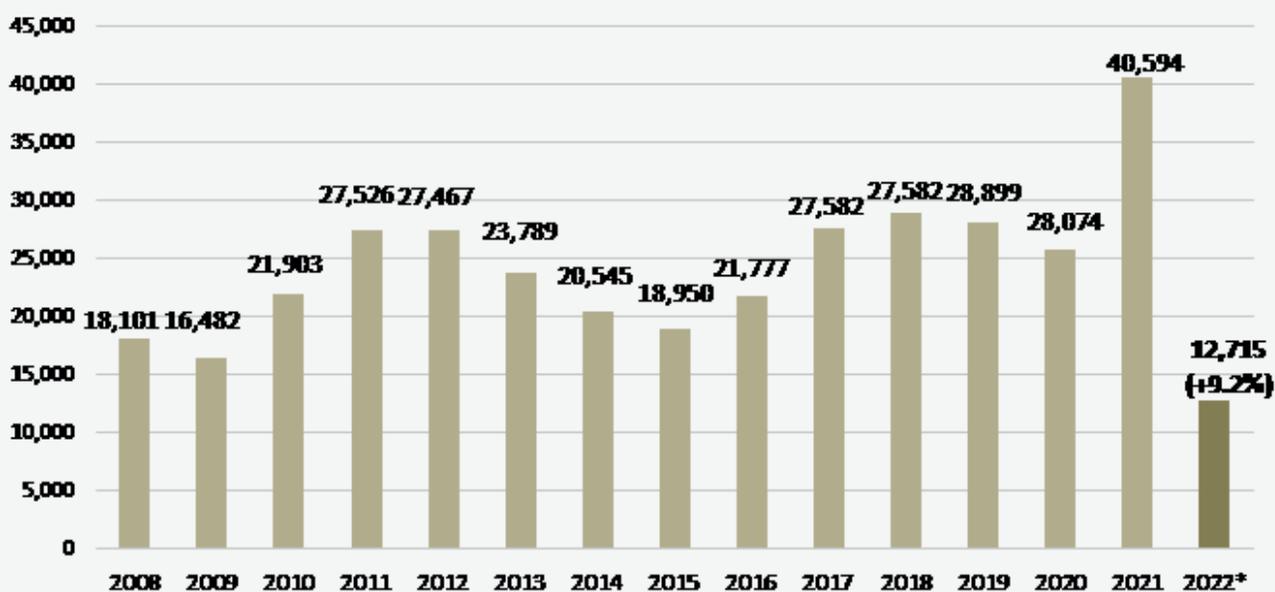
Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción.
*Respecto a similar período del 2021.

El caso de la exploración minera es especialmente relevante ya que indica las perspectivas futuras del sector. El resultado ocurrido desde abril del 2021 indica un crecimiento sostenido de la inversión en este rubro, de hecho, en abril de 2022 se ha reportado un aumento de 59% respecto al mismo mes del año anterior. En lo que va del año la inversión minera en el Perú acumula US\$ 110 millones.

¿Cómo van las exportaciones mineras?

A abril de 2022 las exportaciones mineras registraron un crecimiento interanual de 9.2% respecto a abril de 2021, sumando US\$ 12 715 millones. Este incremento se explica principalmente por el mayor valor de las exportaciones de cobre que creció en 10.5% en lo que va del año. También ha jugado un rol importante el aumento de las exportaciones de zinc y oro.

Perú: Exportaciones Mineras, 2007-2022 (Millones de US\$)



*Hasta abril de 2022.

Fuente: BCRP. Elaboración: CooperAcción.

En los años previos, en el 2018 y 2019 el valor las exportaciones mineras alcanzó niveles similares al valor exportado de los años 2011 y 2012 cuando se estaba en pleno superciclo de precios de los commodities. Esta recuperación se debió tanto a un efecto favorable de precios, aunque moderado, a partir del 2018, como también a un aumento progresivo de los niveles de producción desde el año 2016, luego de la puesta en operación de Las Bambas y la ampliación de Cerro Verde, entre otras minas. Ya en el 2021 se logró un pico histórico de las exportaciones

mineras, ampliamente superior al de los años previos, impulsado por un nuevo superciclo de precios de los minerales, superando los US\$ 40 000 millones exportados a precios corrientes.

Según el último Reporte de Inflación del BCRP, la proyección de las exportaciones de productos tradicionales para 2022 también se revisa al alza por los precios altos de los productos tradicionales, tales como café, zinc, cobre y oro y el inicio de operación comercial de Quellaveco en el último trimestre.

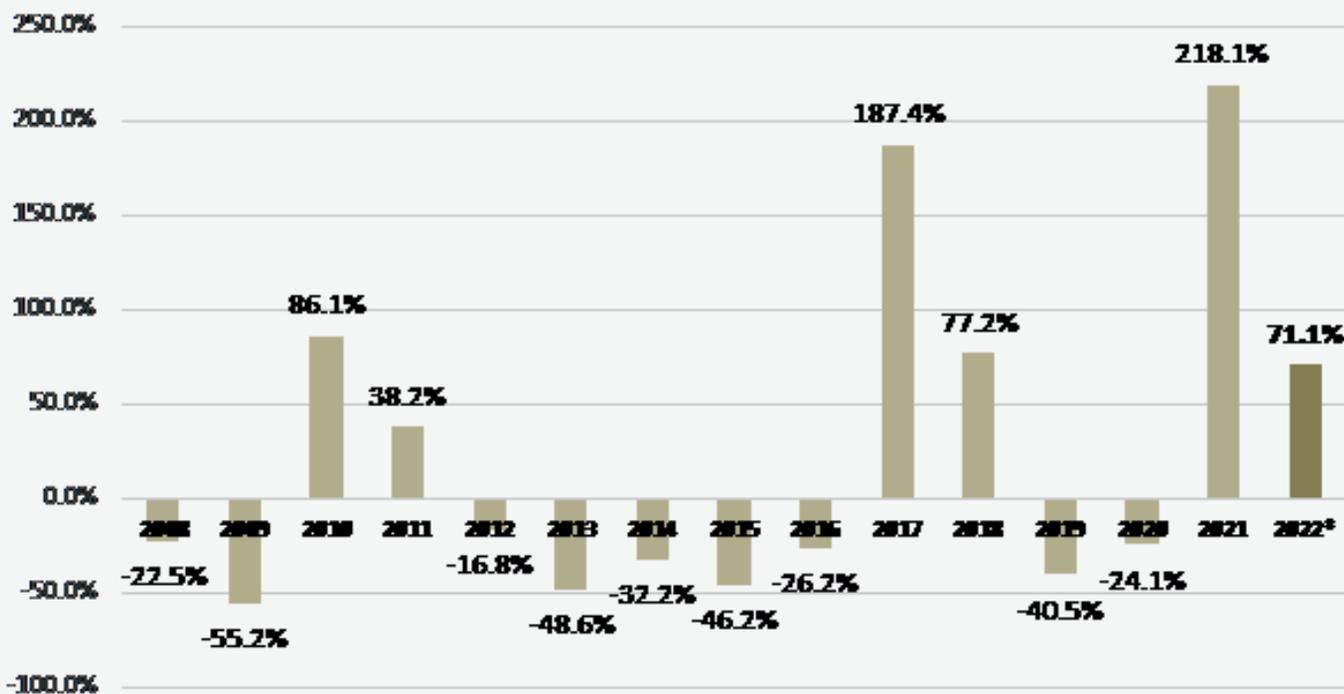
Cabe señalar que el subsector minero continúa siendo el principal componente de las exportaciones peruanas y en abril de 2022 representaba el 51% del valor total de las exportaciones del país.

¿Cómo va la recaudación?

La recaudación general a mayo de 2022 registró un crecimiento acumulado de 19.3% respecto al periodo similar de 2021. Del mismo modo, los Ingresos Tributarios (que constituyen el 90% del total recaudado) aumentaron en 21.4%.

En relación con el aporte tributario minero, el pago del Impuesto General a la Renta (IGR) de tercera categoría de este sector aumentó en 71.1% en lo que va de 2022 a comparación del mismo periodo de 2021, manteniéndose la tendencia al alza luego de mostrar un retroceso importante durante el 2019 y 2020. La recuperación se debe principalmente al repunte de los precios de los minerales. Cabe recordar que la recaudación del IGR del sector minero durante el 2021 cerró con una expansión considerable de 218.1%, a comparación del 2020 y 2019 que registró una contracción acumulada de -24.1% y -40.5%, respectivamente.

Perú: Variación de la recaudación en IR del sector minero (Var. %)

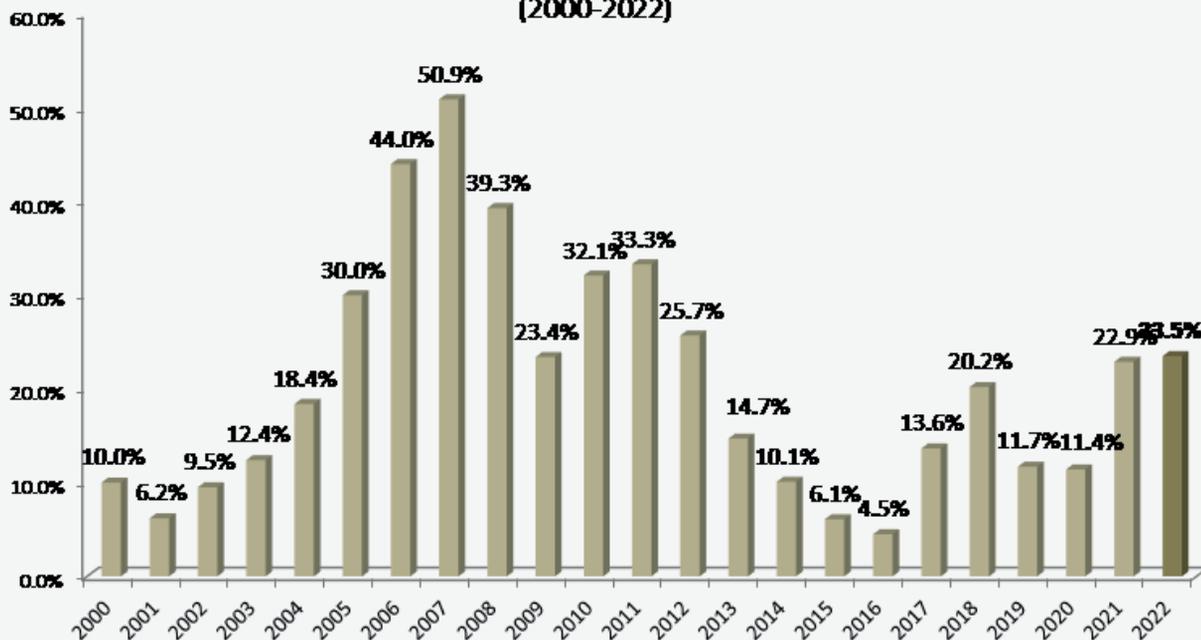


*Acumulado a mayo de 2022.

Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

Al analizar la estructura porcentual del IGR de tercera categoría, se observa que a mayo de 2022 la participación en el impuesto a la renta del subsector minero llegó a 23.5% respecto al total recaudado.

Participación de la minería en el Impuesto a la Renta (2000-2022)

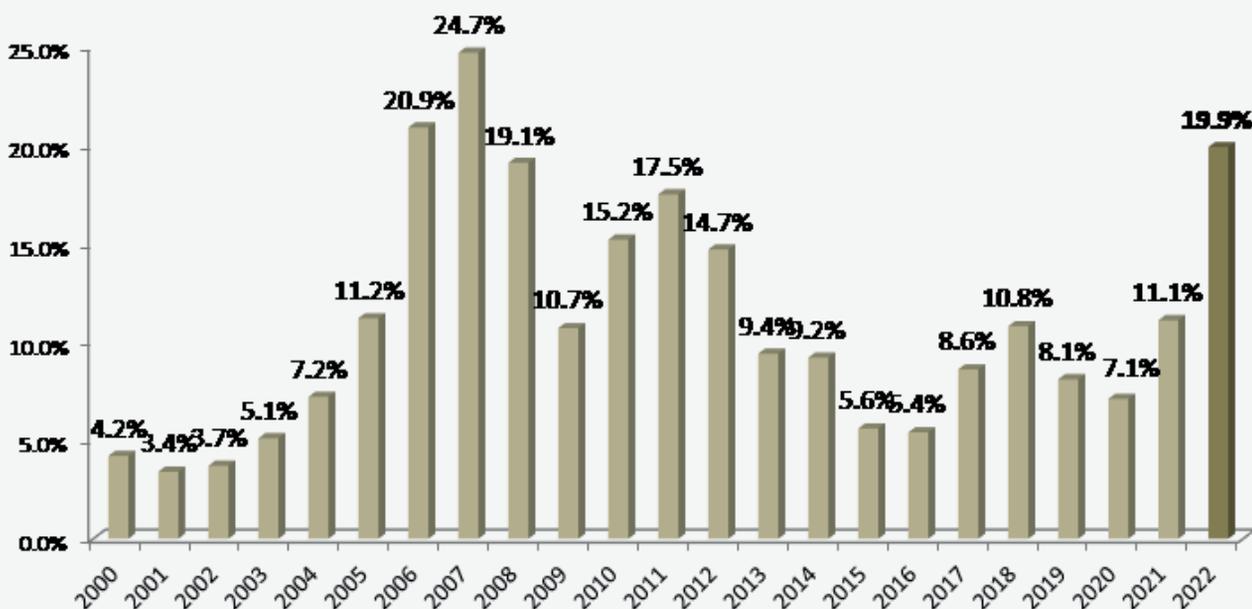


Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.
*Acumulado a mayo de 2022.

Por otro lado, el aporte del sector minero al total de tributos recaudados registra una participación de 19.9% a mayo del 2022,

mostrando una tendencia al alza en los últimos dos años y aproximándose a los niveles pico que se alcanzaron en el 2006 y 2007.

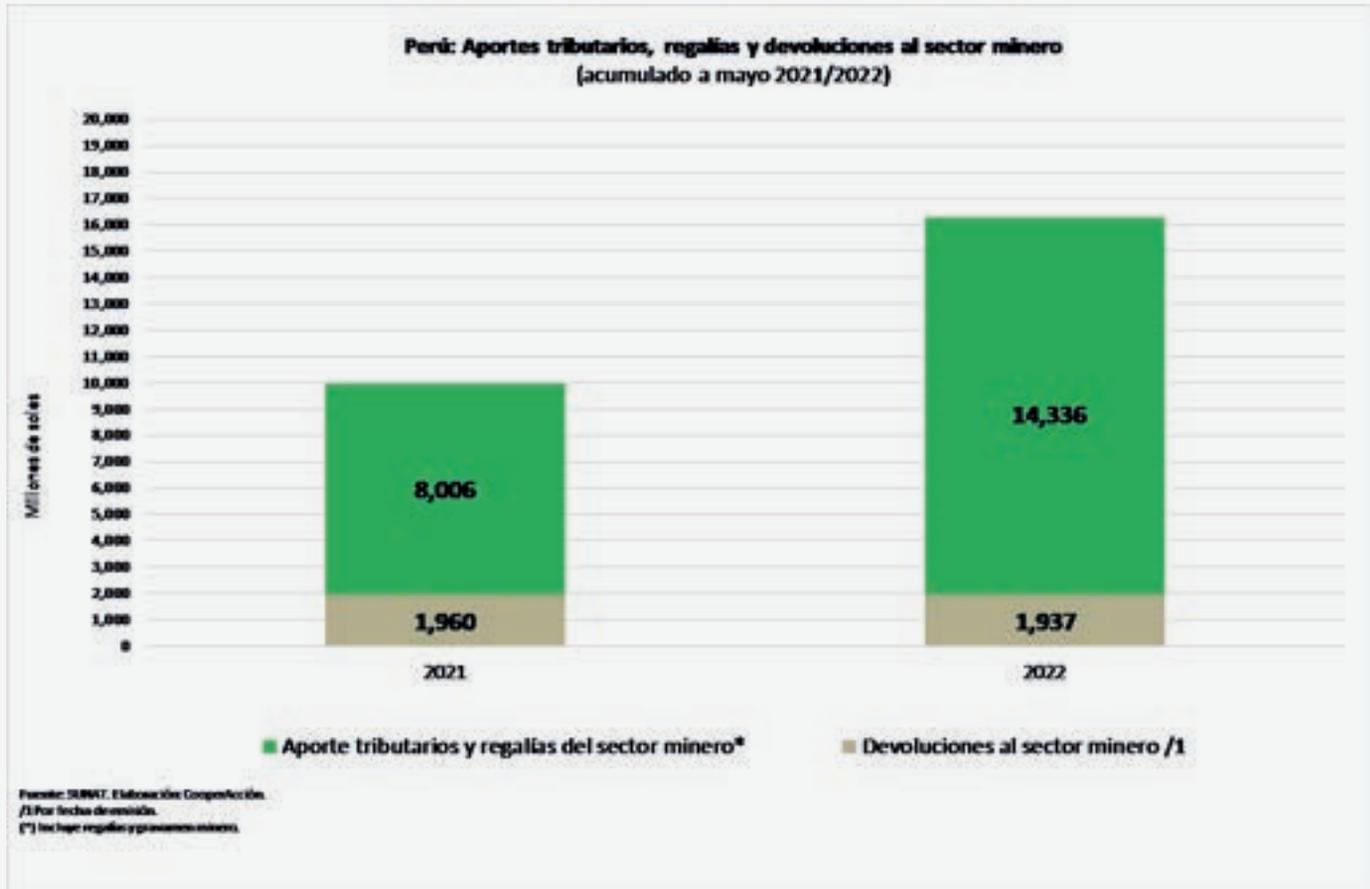
Participación de la minería en los Tributos Internos (2000-2022)



Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.
*Acumulado a mayo de 2022.

A mayo de 2022 se registra un aporte total de S/ 14 336 millones y devoluciones por S/ 1 937 millones, lo que en suma significa un aporte neto del sector minero de S/ 12 399 millones. Por otro lado, durante el mismo período en el

2021 el sector minero registró un aporte total de S/ 8 006 millones y devoluciones por S/ 1 960 millones, lo que representa un aporte neto del sector de S/ 6 046 millones, monto menor al que se registra este año.



PRESIDENTE CASTILLO ESCUCHÓ DEMANDAS DE AFECTADOS POR METALES EN JULIACA

El presidente de la República, Pedro Castillo Terrones, llegó a la ciudad de Juliaca el 22 de junio para participar del Primer Encuentro sobre el Desarrollo de la Región de Puno, donde escuchó las demandas de las comunidades que han sido afectadas por metales pesados por la actividad minera.

El presidente Castillo tuvo un encuentro con más de mil pobladores de la región Puno, dirigentes de organizaciones sociales, autoridades regionales, alcaldes y congresistas representantes de la región, que se realizó en la Plaza de Armas de Juliaca.

En la cita participaron los principales dirigentes de las poblaciones afectadas por la contaminación de las cuencas de Coata, Llallimayo, Ramis, Suches y otros. Los representantes regionales y provinciales también dieron alcances sobre los proyectos de inversión que aún están pendientes a ejecutarse.

Los pobladores afectados de la cuenca de Coata exigen la inmediata implementación de los planes de acción para frenar la contaminación de la cuenca del mismo nombre.

Por su parte el dirigente Felix Suasaca habló en representación de la cuenca de Coata, y expuso la agenda de derechos humanos y ambiente de esa cuenca afectada por los metales pesados.



“Las mineras afectan las cabeceras de cuenca del río Coata, está contaminado por parte de las mineras Ciemsa, Tacasa, Minsur, El cofre, Limón verde. La cuenca del Coata tiene a más de 83% de las personas contaminadas con metales pesados. Hemos propuesto alternativas de solución para mejorar proyectos de agua y saneamiento para que ningún niño nunca más tome agua con metales pesados,” señaló Suasaca.

Suasaca también pidió que sea prioridad que el MINSa atienda a las personas con metales pesados, que se ejecuten centros de salud,



Presidente Castillo escuchó a los afectados por metales pesados en Juliaca

médicos y laboratorios especializados. Destacó que existe el Plan Multisectorial Nacional para las personas afectadas por metales pesados, por el decreto supremo 037- MINAM, y pidió que ese plan reciba presupuesto para que se implemente en todas las carteras ministeriales.

Asimismo, Hernán Nina, presidente del Frente de defensa del río Llallimayo, señaló que la minera Aruntani ha dejado contaminación de metales pesados en la cuenca. El pueblo logró arrancar con su lucha un plan de acción intersectorial para atender la afectación de la cuenca, pero este no se está cumpliendo.

Los distritos de la cuenca son ganaderos y se están viendo afectados por la contaminación de las aguas.

“Le suplicamos presidente que atienda el reclamo de la población. Defendemos la vida y el agua, y si no tendremos que levantarnos para que nos atiendan. Sin presupuesto nuestro plan de acción no se avanzará”, destacó Nina.

Finalmente, el presidente Castillo se comprometió a ejecutar las obras de agua y saneamiento y a tener una reunión con los dirigentes de las comunidades afectadas por metales pesados en menos de 15 días.



Imagen: OCM

CANTA: BLOQUEARON CARRETERA POR DERRAME DE ZINC EN EL RÍO CHILLÓN

Ciudadanos de la provincia de Canta (departamento de Lima) bloquearon la mañana del 20 de junio la vía que conecta con la ciudad capital como medida de protesta tras la volcadura del camión de la empresa minera Volcan, que provocó el derrame de más de 30 toneladas de zinc en el río Chillón el pasado 13 de junio

Los manifestantes pidieron la presencia del presidente Pedro Castillo, así como de los ministros del Ambiente, Agricultura, Salud,

Transporte en la provincia de Canta, para solucionar la problemática integral de toda la cuenca del Chillón mediante compromisos concretos.

Los dirigentes entrevistados por radio Exitosa pidieron respeto a la población de la provincia de Canta. Denunciaron que hay síntomas en la salud, de dolor de cabeza, diarreas entre otros debido a la contaminación del derrame de zinc.

Señalaron también que se han presentado un oficio a las autoridades ante el daño ambiental y ecológico. Denunciaron que se está atentando contra la vida y la salud de la población de Canta.

En esa línea también denunciaron que los camiones de la minera pasan por la avenida 26 de junio y otras calles interiores de la ciudad para evitar pagar el peaje de la ruta hacia Canta.

Por su parte Katia Fuerte, ingeniera ambiental de Canta, señaló a radio Exitosa que la población de Lima se abastece de agua desde las cuencas de los ríos Lurín, Rímac y Chillón. El Chillón llega a 3 regiones: Lima provincias, Lima Metropolitana y Callao. De esta manera, la afectación del derrame es integral porque se abastece a mucha población.

Cabe anotar que el Ministerio de Salud (Minsa) emitió el 19 de junio una alerta epidemiológica para la Diresa Lima y la Diris Lima Norte a través de los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC) ante “el riesgo de exposición de la población por el derrame de zinc ocurrido en el río Chillón”, ocurrido el pasado 13 de junio.

Miles de truchas muertas por derrame

Mediante un informe emitido el 13 de junio por el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) que pertenece al INDECI,

se reportó una pérdida de 600 toneladas de trucha de las piscigranjas colindantes a la zona del derrame producido por la volcadura de un camión de zinc en Canta.

Las empresas de crianza de truchas que fueron evaluadas por personal del Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de la Producción fueron: Obrajillo, Paraiso, Trout, Pariamarca, Rudy entre otras. Estas empresas demandan una inmediata indemnización a la minera por los daños causados.



Imagen: OCM

COMUNIDADES CAMPESINAS DEL NORTE LOGRAN QUE AUTORIDADES SE COMPROMETAN A REVISAR CONCESIONES MINERAS

Como parte de su visita a Lima, la Coordinadora de Organizaciones Defensoras por el Territorio y la Soberanía de la Macronorte Perú (CODEF Norte), logró reunirse el 17 de junio con la congresista Ruth Luque y con la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República, liderada por la congresista Margot Palacios.

En ambas reuniones la CODEF Norte logró que ambas autoridades se comprometieron a realizar coordinaciones y acciones de incidencia con el Ministerio de Energía y Minas para que emitan un informe de la situación de las concesiones mineras en las regiones del norte.

Es necesario señalar que la CODEF Norte articula a organizaciones, comunidades y rondas campesinas de Piura, Lambayeque y Cajamarca, y denuncian que las concesiones mineras otorgadas a empresas mineras en territorios de la comunidad campesina San Juan de Kañaris (Lambayeque), comunidad campesina Segunda y Cajas, comunidad campesina de Yanta (Piura), y de la comunidad campesina de Perlamayo Capilla – Chugur (Cajamarca), se ubican en las cabeceras que abastecen de agua a la población del campo y la ciudad, significando una amenaza de contaminación a los recursos hídricos para

uso de agricultura y consumo humano y animal.

Otro acuerdo fue el inicio de coordinaciones con el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) para saber la situación actual de impacto de la minería, en especial en Cajamarca. La congresista Palacios también se comprometió a invitar a la CODEF Norte a participar de una sesión de la Comisión de Pueblos para dar seguimiento a sus demandas, las mismas que podrían revisarse también en audiencias públicas en sus respectivos departamentos.



Imagen: OCM

LA LIBERTAD: ENFRENTAMIENTO ARMADO POR CONCESIÓN MINERA DE ORO

Al menos 25 personas armadas irrumpieron a balazos en la madrugada del viernes 10 de junio en un yacimiento ubicado en la sierra de La Libertad para tomar posesión ilegal de una

mina de oro, pero fueron repelidos por agentes de la Policía Nacional y ronderos de la zona.

Los delincuentes intentaron tomar por asalto la empresa minera El Dorado, ubicada en las comunidades Tres Ríos, provincia de Santiago de Chuco, y La Florida, en la provincia Sánchez Carrión, para lo cual efectuaron varios disparos.

Se trata de dos grupos que se disputan la posesión de la minera ubicada en el sector Tres Ríos. Hubo 21 detenidos y se incautaron 17 armas de fuego, 723 municiones y 7 chalecos antibalas. Se conoció que el lugar se está disputando la concesión de la zona minera entre las empresas El Dorado y San Simón, ambas de propiedad de la familia Sánchez Paredes.

Agentes de la División Policial de Huamachuco y ronderos de la zona se enfrentaron a los invasores. A consecuencia del ataque fue herido de bala el vigilante Darwin Palomino Cernaqué (35), agente de seguridad de la citada compañía, quien se encuentra en estado grave.

Según la versión de los detenidos, ellos fueron contratados por un ingeniero de nombre Robert Castillo para brindar resguardo personal y tomar posesión de una minera que opera en la zona.

“Nosotros llegamos a la entrada de la minera en una tranquera cuando fuimos recibidos a balazos a diestra y siniestra”, comentó uno de los detenidos.

Dijeron que iban a esperar a representantes del Ministerio Público y la Policía para tomar posesión de la minera.

“Después llegaron los ronderos, nos intervinieron y nos detuvieron como sospechosos de la balacera”, dijeron.

A través de los testimonios de los intervenidos se conoció que la mayoría son oriundos de Lima y supuestamente vinieron a trabajar en la mina en un régimen de 20 por 10.

Los detenidos fueron entregados a la Policía Nacional, llevados a la comisaría de Huamachuco y luego al complejo policial de San Andrés para continuar con las investigaciones respectivas.

El armamento y materiales incautados fueron presentados en conferencia de prensa por el jefe de la Tercera Región Policial de La Libertad, general PNP Jorge Angulo Tejada. El jefe policial señaló que se había producido la figura delictiva de la usurpación agravada frente a las instalaciones de la minera El Dorado y una tentativa del delito contra el cuerpo, la vida y la salud con una persona que resultó herida por proyectil de arma de fuego de parte de un número considerable de sujetos armados.

LAS BAMBAS: ENTRE LA TREGUA Y NUEVOS BLOQUEOS

A menos de dos semanas desde que se dio la última tregua en la zona de influencia del proyecto minero Las Bambas, el 22 de junio se inició un bloqueo en el corredor minero. Esta vez la protesta se dio en el distrito de Mara, en la provincia de Cotabambas, Apurímac, en reclamo por un tema de tasaciones de tierras frente al Ministerio de transportes y Comunicaciones.

Representantes de las comunidades campesinas del distrito de Mara, iniciaron el bloqueo del corredor minero en la carretera en la ruta de Challhuahuacho a Cusco en la madrugada. Se trata de algunas comunidades campesinas del distrito: Pitec, Miraflores, San Miguel, Pisacasa, Yuricancha, Congota, Andrés Avelino Cáceres.

Edwin Huillca, de la comunidad campesina de Yuricancha, comentó al Observatorio de Conflictos Mineros (OCM) que la principal demanda de las comunidades es por la valorización y tasaciones de tierras que viene realizando Provias nacional, organismo del Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC). Esto como parte del proceso de saneamiento que se está realizando años después de la construcción de la carretera.

Asimismo, hubo acuerdos con el MTC de que se iba a pagar indemnizaciones a los afectados de los terrenos. Sin embargo, hay varios propietarios y posesionarios de esos terrenos que reclaman que hasta hoy se no se cumple con los acuerdos de pago.

“Hay varios predios que no han sido considerados por el MTC, más de 360 predios según señalan las comunidades. El MTC solo quiere reconocer 60 predios,” señaló Huillca al OCM.



LAS BAMBAS: REPORTAN BLOQUEO DE CORREDOR MINERO EN MARA

Imagen: OCM

Levantaron el estado de emergencia y Las Bambas reinició operaciones

El 10 de junio se publicó el Decreto Supremo N° 064-2022 que dejó sin efecto la declaración de Estado de Emergencia en los distritos de Challhuahuacho y Coyllurqui de la provincia de Cotabambas, en el departamento de Apurímac.

El estado de emergencia había sido declarado el día 27 de abril por 30 días calendario a través del DS N° 042-2022 y se prorrogó por 60 días más desde el 28 de mayo (DS N° 059-2022) debido al conflicto que se dio entre las comunidades campesinas de la zona y la empresa minera Las Bambas.

En el decreto supremo se informa que, al haber llegado a acuerdos para restablecer el orden interno por acción del Estado, de la ciudadanía y demás instituciones y organizaciones, resulta pertinente dejar sin efecto la declaración y prórroga del Estado de Emergencia.

Asimismo, el 9 de junio, tras 50 días de paralización de actividades de la empresa minera MMG Las Bambas, la empresa y las comunidades llegaron a un acuerdo mediante el cual las comunidades pondrán fin a las protestas a cambio de que la empresa deje de trabajar en un nuevo tajo.

El acta de entendimiento establece que seis comunidades que forman parte del ámbito del proyecto Las Bambas se comprometen a deponer toda medida de fuerza y garantizar el restablecimiento del orden y la paz social.

Por su parte, la empresa deberá reactivar todos los negocios y relaciones con los microempresarios, así como toda la actividad minera. De igual manera, se acordó que del 15 de junio al 15 se instalarán mesas técnicas de diálogo en cada una de las comunidades.



Imagen: Ideele radio

COMUNIDADES AIMARAS ACUDIRÁN A INSTANCIAS INTERNACIONES POR LA CONSULTA PREVIA

El Tribunal Constitucional declaró el 10 de mayo improcedente el recurso de subsanación presentado por las comunidades campesinas aimaras de Chila Chambilla y Chila Pucara que buscaba que el TC corrija su sentencia que desconocía como derecho fundamental a la consulta previa y le negaba el rango constitucional al Convenio 169 de la OIT.

Con esta respuesta se abrió la posibilidad que las comunidades aimaras de Juli, Puno, puedan acceder a la justicia interamericana a través de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y que rectifique este caso de vulneración a los derechos de los pueblos indígenas.

Para la presentación de la petición ante la CIDH se cuenta con seis meses a partir de la notificación con este último auto, argumentando por escrito de la violación de derechos fundamentales, la responsabilidad del Estado peruano y de los medios probatorios que sustentan la pretensión.

Recordemos que en fecha 02 de marzo del presente año, el Tribunal Constitucional emitió una sentencia en el Expediente N° 03066-2019-PA/TC, en donde declara improcedente la demanda constitucional de amparo presentada por las comunidades aimaras de Chila Chambilla y Chila Pucara (Juli, Puno), y en la que expresamente desconoce el carácter de derecho fundamental a la Consulta Previa, y con esta decisión se marca un grave retroceso en la protección de los derechos colectivos de los pueblos originarios y de las garantías constitucionales de las poblaciones más vulnerables del Perú.

Ambas comunidades aimaras manifestaron su ánimo de no permitir que esta sentencia se quede sin objetar. Señalaron que están dispuestos a recurrir a las instancias internacionales tras haber agotado la vía constitucional nacional. Resaltaron que esta sentencia no solamente atentaría contra los derechos de estas dos comunidades indígenas, sino que incumbe a todos los pueblos indígenas andinos y amazónicos del país (tomado de Red Muqui).

AMAZONAS: DECLARAN ESTADO DE EMERGENCIA EN CONDORCANQUI POR MINERÍA Y TALA ILEGAL

El viernes 24 de junio, el Gobierno anunció de forma oficial la declaratoria del Estado de Emergencia para la provincia de Condorcanqui, Amazonas, por un periodo de 60 días calendario con el apoyo de las Fuerzas Armadas, debido a la presencia de actividades extractivas ejercidas de manera irregular, como minería ilegal y tala indiscriminada.

Mientras la medida se mantenga, se suspenden los derechos constitucionales referidos a la inviolabilidad de domicilio, libertad de tránsito en el territorio nacional, libertad de reunión y

libertad y seguridad personales, comprendidos en los incisos 9, 11, 12 y 24, sección F, del artículo de la Constitución Política del Perú.

Asimismo, se indicó que la participación de los gobiernos locales de la provincia de Condorcanqui del departamento de Amazonas se efectuará en marco de la normatividad vigente en materia de seguridad ciudadana.

Como se recuerda, la Organización de Desarrollo de las Comunidades Fronterizas del Cenepa (ODECOFROC), denunció el incremento de dragas de minería aluvial en el río Cenepa, Condorcanqui, que ahora obstaculizan el paso de botes y población awajún.

En el caso del pueblo wampís ubicado en la cuenca del Santiago y Morona, el Gobierno Autónomo de la Nación Wampís (GTANW), denunció que sus líderes vienen siendo amenazados de muerte por mafias de taladores y madereros ilegales.

Ambos pueblos indígenas pedían desde hace meses intervención del Estado y que se escuchen sus demandas, puesto que por proteger su territorio de actividades ilegales han venido siendo amenazados, vulnerados y afectados por la contaminación del mercurio y la deforestación de sus bosques.



Imagen: Vigilante amazonico



Imagen: Gob Pe

MINISTRA ANUNCIA “CONSOLIDACIÓN” Y “SINCERAMIENTO” DE ACTAS DE MESAS DE DIÁLOGO

Durante la conferencia del Prospectors & Developers Association of Canada (PADC) que se llevó a cabo del 13 al 15 de junio, en la ciudad de Toronto, la titular del Ministerio de Energía y Minas de Perú (Minem), Alessandra Herrera, señaló que su gestión está planteando realizar una “reingeniería” para solucionar los conflictos sociales que afectan a varios proyectos mineros en el país. “La solución de los conflictos sociales debe verse de forma integrada y no solo desde un ministerio. Hay un compromiso desde el Ejecutivo de informar, unificar y evitar las paralizaciones que han venido ocurriendo en los últimos años”, indicó la ministra según una nota publicada por Bloomberg.

Herrera señaló que el Minem tiene el objetivo de consolidar las actas que se suscriban de

acuerdos entre mineras y comunidades, para evitar que luego haya malentendidos por incumplimiento de términos acordados y buscando cerrar el desfase en el caso de actas de compromisos que han quedado rezagadas con los años. “Lo que se está haciendo es una reestructuración con la cual se buscará sincerar los documentos pendientes (...) Vamos a consolidar actas porque muchas tienen más de cinco años”, dijo la ministra.

Herrera resaltó que se busca tener un enfoque territorial basado en las necesidades de cada comunidad en lugar de tener una estrategia única para todos los casos, con lo cual las estrategias se adaptarán a lo que cada zona de influencia requiera.

CRECE CIFRA DE ENVÍOS DE ORO INFORMAL

En el primer bimestre del 2022, los envíos de oro de origen informal desde Perú crecieron 17,6% respecto al bimestre del año anterior, según información publicada por Ojo Público.

En un reciente informe de Scotiabank se advirtió que la producción informal de este metal y sus exportaciones indicaban que continuaba en aumento. En el primer bimestre del 2022, según el reporte, los envíos crecieron 17,6% respecto al bimestre anterior.

Mientras que en 2021, un año después del inicio de la pandemia, las ventas de este sector aumentaron en más del 98% comparado al 2020.

Cabe señalar que En la información oficial de producción minera en la Amazonía peruana, el gobierno solo tiene registrada cifras para Madre de Dios, a pesar de que hay actividad minera también en Amazonas, Loreto o Ucayali.

Además de la falta de información oficial sobre producción minera, también hay problemas con la regulación del mercurio, uno de los insumos utilizados para el lavado de oro.

Fuentes fiscales que han tenido a su cargo diferentes carpetas sobre delitos vinculados a la minería ilegal, señalaron a Ojo Público que si bien hay pocas importaciones oficiales de mercurio esto se debe a que hay una parte importante que ingresa por contrabando desde la frontera entre Bolivia y Perú para luego abastecer la minería artesanal de Puno junto a los mineros ubicados en Cusco y Madre de Dios.



Imagen: El comercio



Imagen: Info región

GOBIERNO ALISTARÍA LEY SOBRE MINERÍA INFORMAL

Según el portal Ojo Público, el Poder Ejecutivo tiene en carpeta un primer borrador para impulsar una ley sobre pequeña minería y artesanal. En ña misma, se amenazaría el actual marco legal que protege los ecosistemas de la minería ilegal.

Por ejemplo, el proyecto legislativo plantearía levantar la suspensión de derechos mineros en Madre de Dios, dispuesto en 2010. Para este trámite, según el documento, tendrán preferencia los mineros con inscripción vigente en el Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo).

Este borrador se trabaja luego de una ley, promulgada a fines del 2021, que amplía el plazo de formalización minera hasta 2024 y que recibió críticas del Ministerio del Ambiente y organizaciones de la sociedad civil. Esta norma fue impulsada a través de tres proyectos de ley presentados por Víctor Cutipa Ccama y Jorge Marticorena Mendoza de Perú Libre; y Eduardo Salhuana Cavides de Alianza para el Progreso, único representante de Madre de Dios y exasesor de mineros informales.

ENFRENTAMIENTO ENTRE MINEROS DEJA 14 MUERTOS

Un enfrentamiento entre grupos de mineros que se disputaban un yacimiento de oro y cobre en Arequipa dejó el saldo de 14 muertos.

Los enfrentamientos entre los grupos rivales de mineros comenzaron el fin de semana anterior a los hechos, pero por lo alejado del lugar las autoridades se demoraron en tomar conocimiento de los hechos y en encontrar los cadáveres.

La Fiscalía confirmó que el enfrentamiento entre estos grupos dejó 14 muertos y dijo que fueron detenidos 31 mineros, a quienes se les decomisaron armas de fuego, incluido un fusil, municiones y chalecos antibalas.

Los choques se produjeron por la disputa de un yacimiento de oro y cobre que ambos grupos pretendían explotar en un sector conocido como Huanaquita, según medios locales.

En el enfrentamiento participaron “trabajadores de la minera Kallpa Renace y la minera artesanal Calpa Atico, con acusaciones mutuas de invasión” de terrenos mineros, dijo José de Echave, investigador de CooperAcción. El conflicto se debe a “disputas entre comunidades y operaciones por límites [de zonas de explotación] que no están siempre muy bien definidos”, agregó



Imagen: RPP

REVISIÓN DE NORMAS DEL 25/05/2022 AL 27/06/2022

FECHA	NORMA Y NUMERACIÓN	SUMILLA	COMENTARIOS
CONGRESO			
16706/22	LEY 31494	Ley que reconoce a los comités de autodefensa y desarrollo rural y los incorpora en el sistema de seguridad ciudadana	<p>Esta ley fue aprobada por insistencia por el Congreso de la República, pese a que, en su momento, el presidente Francisco Sagasti la observó.</p> <p>La norma promueve la creación de comités de autodefensa en apoyo a las fuerzas del orden, en los ámbitos de influencia de comunidades campesinas y nativas y centros poblados rurales del país. Autoriza a estos comités a comprar o recibir en donación armas de fuego de parte del Estado o de particulares. Pueden formular denuncias contra los comuneros y cuando se haya declarado estados de emergencia pueden detenerlos.</p> <p>Esta norma es inconstitucional porque vulnera la autonomía comunal reconocida en el artículo 89 de la Constitución Política del Perú. Las comunidades tienen autonomía para organizarse para el cumplimiento de sus fines. Sin embargo, esta ley promueve grupos al margen de la organización comunal.</p> <p>También es inconstitucional porque desconoce la existencia de las rondas campesinas, las cuales se han creado hace muchos años para encargarse de la seguridad y son reconocidas por la Constitución (artículo 149) como órganos de apoyo de las comunidades nativas y campesinas para el ejercicio de sus funciones jurisdiccionales. Además, va contra las obligaciones internacionales del Estado peruano de proteger los derechos de los pueblos indígenas, establecidos en el Convenio 169 de la OIT.</p> <p>Esta ley acarrea graves riesgos entre los que debemos considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cede el monopolio o concentración del uso de la fuerza (armas de fuego) del Estado. Dárselo a particulares acarrea un grave riesgo de abuso o de su uso indebido poniendo en riesgo a los ciudadanos.

			<ul style="list-style-type: none"> El que surjan grupos armados dentro de las comunidades vinculados a las fuerzas del orden y a particulares, al margen de la organización comunal, desconociendo la existencia de las rondas campesinas, puede traer divisiones y enfrentamientos al interior de las comunidades que será difícil de controlar. Evidentemente, lo más probable es que la voluntad de los grupos armados se imponga porque tendrán el control de la fuerza.
PCM			
25/05/22	R.M. N° 161-2022-PCM	Crean Grupo de Trabajo de naturaleza temporal denominado "Mesa Técnica para el Desarrollo de la provincia de Condorcanqui del departamento de Amazonas"	<p>Un grave problema que padece Condorcanqui, provincia de Amazonas, con una alta composición indígena de los pueblos awajún y wampís, es la expansión de las economías ilegales (narcotráfico, tala y minería ilegal).</p> <p>En este contexto, el 4 de abril se reúne la Alta Comisión de Alto Nivel del Poder Ejecutivo y autoridades y representantes de organizaciones sociales para tratar demandas ambientales, económicas, agrarias y sociales. Como resultado de esta reunión se acuerda la creación este grupo de trabajo.</p> <p>La resolución crea el grupo de trabajo y señala que su objeto es contribuir a la solución de las demandas y revisar la priorización de la inversión pública para cerrar brechas y posibilitar el desarrollo territorial de la provincia de Condorcanqui.</p> <p>Integran esta comisión un representante de la Presidencia del Consejo de Ministros, del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Ministerio de Energía y Minas, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, del Ministerio del Interior, del Ministerio de Defensa, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Educación, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, del Ministerio de Salud, del Ministerio de Producción, del Ministerio de Cultura, del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, del Gobierno regional de Amazonas, del Alcalde de Condorcanqui, del Alcalde de la Municipalidad de Río Santiago y del Alcalde de la Municipalidad de El Cenepa, del Consejo Aguaruna y Huambisa, de las municipalidades de centros poblados, de la Organización de Desarrollo de las Comunidades Fronterizas del Cenepa (Odecofroc) y de la Federación de las Comunidades Awajún del Río Santiago (Fecas).</p>

27/05/22	DECRETO SUPREMO N° 059-2022-PCM	Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia declarado en los distritos de Challhuahuacho y Coyllurqui, provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac	Debido a la conflictividad existente en los distritos de Challhuahuacho y Coyllurqui en torno a la minería, principalmente, entre 6 comunidades del entorno de la empresa Las Bambas y dicha empresa, el 27 de abril se declaró por el término de treinta (30) días calendario, Estado de Emergencia mediante Decreto Supremo N° 042-2022-PCM, disponiéndose que la Policía Nacional del Perú mantenga el control del orden interno, con el apoyo de las Fuerzas Armadas. Con ello se restringe o suspende el ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la libertad y la seguridad personales, la inviolabilidad de domicilio, y la libertad de reunión y de tránsito en el territorio. Al haberse vencido el plazo de vigencia del Estado de Emergencia este decreto supremo lo prorroga por 60 días calendario a partir del 28 de mayo.
10/06/22	DECRETO SUPREMO N° 064-2022-PCM	Decreto Supremo que deja sin efecto la declaración del Estado de Emergencia en los distritos de Challhuahuacho y Coyllurqui, provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac	Que, al haberse instalados mesas de trabajo desarrolladas entre las autoridades del Gobierno Nacional, los representantes de las comunidades campesinas y de la empresa Minera Las Bambas S.A. y haberse arribado a acuerdos para restablecer el orden interno en los distritos de Challhuahuacho y Coyllurqui, por acción del Estado, de la ciudadanía y demás instituciones mediante, mediante Oficio N° 392-2022-CG PNP/SEC (Reservado) y sustentado en el Informe N° 069-2022-FFPP-APURIMAC/SECUNIPLEDU (Reservado), la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú recomienda que se deje sin efecto la prórroga del Estado de Emergencia dispuesto por el Decreto Supremo N° 059-2022-PCM. En virtud de ello, se emite este decreto.
10/06/22	DECRETO SUPREMO N° 065-2022-PCM	Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en los distritos de Caravelí y Atico, provincia de Caravelí del departamento de Arequipa	A raíz del enfrentamiento entre mineros informales y/o artesanales y la empresa Intigold Mining S.A. en los distritos de Caravelí y Atico, provincia de Caravelí, Arequipa, que tuvo como consecuencia 14 muertos, por disputa de tierras, el gobierno declaró Estado de Emergencia por 60 días calendario, suspendiéndose los derechos constitucionales relativos a la libertad de tránsito en el territorio nacional, libertad de reunión y libertad y seguridad personales, comprendidos en los incisos 11), 12) y 24) literal f) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú.

17/06/22	DECRETO SUPREMO N° 071-2022-PCM	Decreto Supremo que prorroga Estado de Emergencia declarado en el distrito de Torata, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua	<p>La comunidad campesina de Tumilaca, Pocata, Coscore y Tala acusa a la empresa minera Southern Perú Copper Corporation de haber usurpado tierras desde hace 50 años exigiendo una indemnización. La empresa se negó a realizar este pago argumentando que tiene los derechos sobre esas tierras. Como medida de protesta los comuneros tomaron el reservorio de Viña Blanca, cortando el suministro de agua para el campamento minero de Cuajone. Para buscar soluciones al conflicto a fines del mes de abril se conforma una mesa de diálogo, la cual se instala los primeros días de mayo.</p> <p>En este contexto es que, mediante Decreto Supremo N° 039-2022-PCM, publicado en el diario oficial "El Peruano" el 20 de abril de 2022, se declaró el Estado de Emergencia en el distrito de Torata, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua por el término de sesenta (60) días calendario, el Estado de Emergencia, disponiéndose que la Policía Nacional del Perú mantenga el control del orden interno, con el apoyo de las Fuerzas Armadas.</p> <p>Al haberse vencido el plazo, lo que hace este es establecer una prórroga por 60 días calendario. Durante la prórroga del Estado de Emergencia quedansuspendidoslosderechosconstitucionales relativos a la inviolabilidad de domicilio, libertad de tránsito en el territorio nacional, libertad de reunión y libertad y seguridad personales, comprendidos en los incisos 9), 11), 12) y 24) literal f) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú.</p>
24/06/22	DECRETO SUPREMO N° 072-2022-PCM	Declaración de Estado de Emergencia en la provincia de Condorcanqui del departamento de Amazonas	Para hacer frente a las actividades delictivas vinculadas con la minería ilegal, tala ilegal y otros delitos conexos, cautelar el orden interno, así como preservar los derechos constitucionales de la población de Condorcanqui, el gobierno decreta Estado de Emergencia. Esta medida ha sido respaldada por las organizaciones indígenas con fecha 25 de junio.



www.cooperacion.org.pe